

CARLA Y ARITZ, C. B.*Insolvencia provisional*

En los autos de Ejecución 94/06 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Gotzone Pérez Madariaga frente a Carla y Aritz C. B., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya arte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 711,97 euros de principal y 142 euros calculados para intereses y costas se declara insolvente, por ahora, al deudor «Carla y Aritz C. B.» sin perjuicio de que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de febrero de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—16.804.

CARTERA TEVAL, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Teófilo Velázquez Valdizán.—17.865.

**CATALANA D'INICIATIVES
S.C.R., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de marzo de 2007 se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en la Bolsa de Barcelona, Salón de Actos, Paseo de Gracia 19, Barcelona, el día 9 de mayo de 2007 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 10 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y

Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento del cargo de Presidente de la Junta.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales relativo a la denominación social, del artículo 6 relativo a la política de inversiones, del artículo 31 relativo a las funciones del Vicepresidente Ejecutivo y del artículo 33 relativo al cargo de administrador.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta.

Se recuerda a los Señores accionistas el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo los Señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Roser Ráfols Vives.—18.730.

CAVARRASA, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Cavarrasa, S. A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de avenida Cementeri Vell, número 24, bajo, de Novelda, para el próximo día 2 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y el día 3 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, en ambos casos a las 18,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Cese, por transcurso del término de Consejeros, y nombramiento o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Sugerencias y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que a partir de la presente convocatoria corresponden a todos los accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Novelda, 15 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torregrosa Pastor.—17.314.

**CDMA AGRÍCOLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****INVERSIONES SON & GAO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, las Juntas Ex-

traordinarias y Universales de Socios de las Sociedades CDMA Agrícola, Sociedad Limitada y de Inversiones Son & Gao, Sociedad limitada celebradas el 7 de marzo de 2007 de acuerdo con el Proyecto de Fusión emitido conjuntamente por la Administradora Única de ambas sociedades el 31 de enero de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de febrero de 2007, y en atención a los Balances de Fusión cerrados a 31 de octubre de 2006, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por CDMA Agrícola, Sociedad limitada de Inversiones Son & Gao, Sociedad Limitada, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—La Administradora Única, Catalina Oriol López-Montenegro.—17.052.

y 3.ª 4-4-2007

CEMENTOS ALFA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Josefina de la Maza, 4, 2.ª planta, 39012 Santander, el día nueve de mayo de dos mil siete a las doce horas, en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Cementos Alfa, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio del 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio del 2006.

Tercero.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad durante el ejercicio del 2006.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: El artículo 5.º referente al capital social para reducirle por amortización de las acciones adquiridas por la Sociedad; el artículo 19 referente a la retribución del Consejo de Administración; y, modificación del artículo 12 referente al número de consejeros; y modificación del artículo 23 actualizando el plazo de la convocatoria de las Juntas Generales que pasan de 15 a 30 días.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, durante los próximos tres años, pueda acordar la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que, durante los próximos cinco años, pueda acordar la ampliación del Capital Social, en una o varias veces, en los términos y condiciones del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y para poder, en su caso, modificar el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales referido al Capital Social.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio del 2007.

Noveno.—Delegación de Facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.